



Ayuntamiento de Guadalajara

D.ª ISABEL NOGUEROLES VIÑES, CONCEJALA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

CERTIFICO: Que, según el borrador del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre de dos mil veintitrés, adoptó el siguiente acuerdo:

1. EXPEDIENTE 11533/2023. INTEGRACIÓN DE LA JGL Y DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DE LA JGL EN FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE GOBIERNO (2 PROPUESTAS).

1.1. INTEGRACIÓN DE LA JGL.

Vista la propuesta suscrita por D.ª Ana Guarinos López, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Guadalajara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Guadalajara (en adelante, ROGA), y conforme al Decreto de Alcaldía, número 2023-8632 de 5 de octubre de 2023, la Junta de Gobierno Local, al amparo de lo dispuesto por el artículo 53.1 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

Primero. Integración de la Junta de Gobierno Local.

Declarar integrada la Junta de Gobierno Local con doña Ana Guarinos López, como Presidenta y por los siguientes miembros designados por la Alcaldía:

- D.ª. Isabel Nogueroles Viñes, como Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno Local, con las funciones que le confiere el Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Guadalajara y la legislación vigente.

- D. José María Antón García, como Concejal Vicesecretario de la Junta de Gobierno Local, con las funciones que le confiere el Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Guadalajara y la legislación vigente.

- D. Francisco Javier Toquero del Vado.

- D. Alfonso Esteban Señor.

- D. Santiago López Pomeda.

- D. Victor Juan Morejón Vitón.

- D. José Luis Alguacil Rojo.

- D. Roberto Narro Ortiz





Ayuntamiento de Guadalajara

Segundo. Integración otros grupos

Los portavoces de los Grupos políticos de la oposición, o cualquiera de los suplentes de su Grupo, formarán parte de este órgano con voz pero sin voto:

- Por el Grupo Municipal Socialista Ayuntamiento de Guadalajara D^a. Lucía de Luz Pontón.
- Por el Grupo Municipal Aike - A Guadalajara hay que quererla D^a. Susana Martínez Martínez

Tercero. Régimen de sesiones ordinarias.

Acordar la celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local con una periodicidad semanal, todos los martes, en hora que se fijará por la Presidencia.

Para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

